



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de *Junio* de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 s/ licencia sin goce de haberes RUSSI Silvana" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 doctora Silvana Russi, solicita licencia sin goce de haberes para desempeñar tareas en el ámbito de la Oficina Anticorrupción dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación .

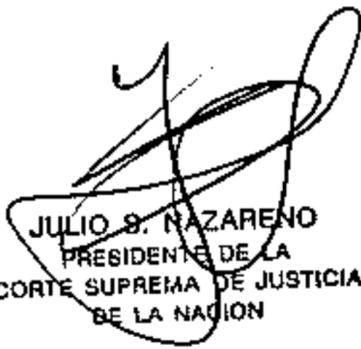
Que a fs. 2, el titular del citado juzgado eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 11 de junio del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la mencionada agente en virtud de lo establecido en el art. del 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION